



Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección nombrada por Resolución de 15 de enero de 2024, por la que se convoca proceso de selección para un puesto de carácter no estructural de Investigador/a Postdoctoral de Proyectos para el Grupo de Investigación ERV (Elementos Retrovirales Endógenos) en el desarrollo y patologías asociadas, asociado al proyecto HERCOV Ref. 2023_34

- I. Por Resolución de fecha 15 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia se designó la comisión de selección del proceso selectivo carácter no estructural de Investigador/a Postdoctoral de Proyectos para el Grupo de Investigación ERV (Elementos Retrovirales Endógenos) en el desarrollo y patologías asociadas, asociado al proyecto HERCOV Ref. 2023_34.
- II. En dicha Comisión, en calidad de Presidente, se designó a D. Julián Illana Rodríguez.
- III. En fecha posterior se incorporó como Directora del Área de Producción del Conocimiento e Innovación Dña. Zoraida Soriano Gil.

Por todo ello y en su virtud:

RESUELVO

Primero. – Relevar a D. Julián Illana Rodríguez de cuantos derechos y obligaciones le correspondiesen como titular del órgano de selección.

Segundo. - Nombrar en calidad de Presidente de la Comisión a Dña. Dña. Zoraida Soriano Gil, por el periodo que medie hasta la finalización del proceso.

Tercero. – Notificar este acuerdo a las personas interesadas y ordenar la publicación de la resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Cuarto. – Salvo lo dispuesto tanto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas como Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre las causas de abstención y recusación; contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario alguno, por tratarse de un acto de trámite conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones impugnatorias guardasen al derecho de cuantos interesados obrasen en el procedimiento.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Elena María Gonzalvo Suñer